



VI Consejo Regional MEL Anexo 8

Responsabilidades de MEL a nivel Regional y a nivel Distrital

Propósito del documento:

1. Generar reflexión sobre el Cumplimiento de los Compromisos que el 45° Capítulo General tomó con respecto de la MEL.
 - a) Dar seguimiento al inciso 2 del Acuerdo Regional MEL 4/2016
2. Reflexionar sobre la Visión 2021 de la RELA y generar reflexión sobre los pasos necesarios para darle cumplimiento.
3. Informar de los avances en el cumplimiento de las acciones del Plan de Acción Regional 2015-2018.
 - a) Identificar las acciones que son responsabilidad de cada Distrito.
4. Reflexionar sobre las futuras reuniones del Consejo MEL de la RELAL

1. Cumplimiento de los Compromisos que el 45° Capítulo General tomó con respecto de la MEL.

- a. Seguimiento al inciso 2 del Acuerdo Regional MEL 4/2016
El V Consejo Regional MEL tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo Regional MEL 4/2016

La RELAL está comprometida con el cumplimiento de las disposiciones que en materia de Misión Educativa ha propuesto el 45° Capítulo General, y de manera particular se compromete a:

1. Participar activamente en el proceso del Instituto para construir la Declaración de la Pedagogía Lasallista.
2. Centrar la atención para dar respuesta a los interrogantes y desafíos que genera la acción eficaz a favor de los más pobres.
3. Caminar en la comprensión de la Asociación Lasallista para la Misión.

Votación. SÍ POR UNANIMIDAD.

¿De manera intencionada, se ha cumplido el acuerdo 4.2?

- b. **Seguimiento a los compromisos del 45° Capítulo General (Anexo 8.1)**
Reflexiones/Sugerencias

2. Visión de la RELAL.

La XI Conferencia Regional de Visitadores estableció la Visión de la RELAL para el 2021 en los siguientes términos:

El año 2021, al tiempo de celebrarse el 46° Capítulo General:

1. La Región habrá desarrollado sus estructuras de animación y participación fundamentadas en una eclesiología de comunión, como así también en el mandato y las orientaciones del 45° Capítulo General.
2. Todos los Distritos y sectores de la Región, contarán con equipos de Pastoral Vocacional que atiendan las vocaciones lasallistas de Hermanos y educadores seculares y habrán conformado una red regional.
3. Las casas de formación de la Región contarán con un buen número de candidatos y habrán establecido relaciones de cooperación con instancias formativas a nivel local y de la Región.
4. Todos los Distritos contarán con equipos de investigación y producción de materiales y formación catequística a nivel local y habrán cooperado en las iniciativas Regionales.
5. Todos los Distritos contarán con estructuras de participación en la Misión de Hermanos y Seglares que cooperen orgánicamente con el Consejo de la Misión educativa Regional y el Consejo Internacional de la Misión educativa del Instituto.
6. La Región desarrollará las estrategias necesarias para la convergencia de esfuerzos para el servicio educativo de los pobres en los lugares donde se haya amenazada la presencia de los Lasallistas por el motivo que sea.
7. La Región habrá desarrollado las estrategias necesarias para compartir los esfuerzos de la educación universitaria y los centros de formación superior presentes en la Región.
8. La Comunidad de Animación Regional se habrá consolidado, será promotora de identidad y unidad regionales, de procesos de formación y de acompañamiento para Hermanos, Seglares y otros Lasallistas, así como de estructuras que inciden con fuerza en la vida de las comunidades religiosas y en las comunidades educativas.
9. El PERLA se habrá constituido efectivamente en referente para los proyectos educativos al servicio de los pobres en la región y de proyectos misioneros sostenidos solidariamente con otras regiones

¿Qué punto debemos/podemos atender Regionalmente?

¿Qué podemos hacer para incrementar el sentido de Identidad y pertenencia a la RELAL por parte de la Comunidad Regional?

3. Seguimiento al Cumplimiento de las acciones del PAR

Prioridad/Acción	Responsabilidad de Distrito	Responsabilidad RELAL			Observaciones
		Cumplido	En proceso	No iniciado	
Prioridad 1. Formación					
1. Equipo, criterios, políticas.					Equipo: Consejo MEL, Equipo Formación, Equipo CIL
2. Desafíos educativos					Desafíos identificados en Consejo MEL y responsables de Pastoral
3. Documentos RELAL					
4. Implementación de competencias					
5. Modelo de acompañamiento				3/2018	
6. Implementación de Itinerarios formativos					
7. Sistematización de estrategias				3/2018	
8. Evaluación de itinerarios formativos				3/2018	
9. Verificación de cumplimiento					
10. Convenios distritales					
11. Instrumentos en perspectiva de derechos				¿?	
12. Conversatorios					
Prioridad 2: Creación de Redes					
1.	Guía regional para redes.				
	Plan Regional de Comunicación				
2.	Nombramiento de equipos				Falta Red de voluntariado.
3.	Participación de los Distritos				
4.	Redes elaboran e implementan plan de trabajo				
5.	Informe de los equipos				
Prioridad 3. Revitalizar comunidades de fe					
1.	Constitución de equipo de Reflexión y acompañamiento				
2.	Encuentros subregionales				Realizado en la Red de Ev-Past-Cat

3. Sistematización de experiencias			Yellow		
4. Constitución de RED		Green			
5. Participación de los Distritos en la RED	Blue				
6. Foros			Yellow		
7. Evento regional sobre catequesis, evangelización y pastoral			Yellow		Se avanza en su previsión
8. Socialización de reflexión				Red	
9. Intercambio de procesos vocacionales		Green			
10. Cultura vocacional		Green			
PRIORIDAD 4. Comunidad Educativa					
1. Diagnóstico sobre experiencias de formación de formadores para la MEL			Yellow		
2. Creación de programa regional de formación de formadores		Green			
3. Realización del programa de formación de formadores				Red	
4. Realización de un encuentro para compartir experiencias de asociación en los Distritos		Green			
5. Reflexión y contextualización distrital y regional sobre el concepto y experiencias de asociación.			Yellow		
6. Simpósio de la Mujer Lasallista			Yellow		
7. Creación de una comunidad internacional			Yellow		

Actualizado febrero de 2017

4. Futuras reuniones del Consejo MEL de la RELAL:

1. VII Consejo MEL de la RELAL: 27-30 de Noviembre en Venezuela
2. Sesión extraordinaria: Consejo MEL ampliado para la elaboración del PAR 2019-2021 (22 a 25 de agosto 2018)

Comentarios y sugerencias: